

AÑO 2024



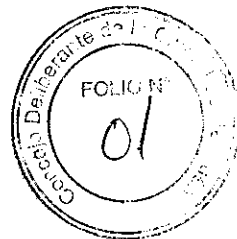
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el enérgico repudio hacia la decisión del Gobierno Nacional de poner en venta el Parque Jaime de Nevares y otros bienes patrimoniales.



Neuquén, 31 de Octubre de 2024.-

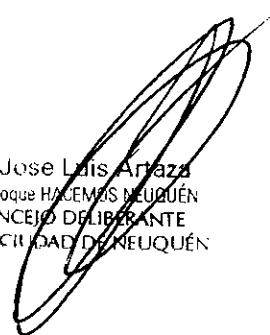
A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén

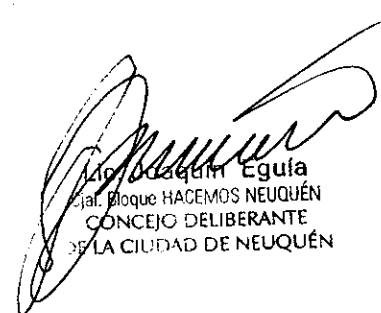
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S _____ / _____ D _____

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de elevarle el proyecto de Declaración que se adjunta..

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


Cr. José Luis Arjona
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Rodolfo Egula
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El exp; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto presidencial N.º 950/2024 firmado por el presidente Javier Milei, mediante el cual se instruye a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a impulsar la venta de inmuebles y edificios del Estado Nacional, incluyendo el Parque Jaime de Nevarés, el predio del Ejército Argentino y terrenos en la localidad de Villa La Angostura

Que el Parque Jaime de Nevarés constituye un espacio de referencia cultural y social en nuestra ciudad, un lugar que reúne a familias, amigos, emprendedores, y artistas, y es símbolo de nuestra identidad neuquina;

Que la ex Unidad Penitenciaria U9 es reconocida como un sitio de memoria que preserva la historia y lucha de nuestra comunidad, en palabras de Noemí Labruno, "los muros también son testigos de nuestra historia";

Que en el año 2019 ya se intentó vender este espacio, resultando la venta desierta, y, a raíz de ello, se firmó un convenio mediante el cual se transfirió el parque a la ciudad de Neuquén, a cambio del compromiso de trasladar a los internos federales a la nueva cárcel en Senillosa;

Que resulta inadmisibles la toma de decisiones desde un escritorio en el ámbito nacional, sin consulta ni participación de los gobiernos locales ni de la ciudadanía neuquina, en un claro avasallamiento de las autonomías municipales y provinciales;

Que el Municipio de Neuquén está comprometido en la defensa del patrimonio y la historia neuquina, reconociendo el valor irremplazable de estos sitios para el desarrollo cultural y la memoria colectiva de la ciudad;

Que la venta de terrenos e inmuebles públicos destinados a espacios recreativos y servicios esenciales podría comprometer el bienestar de los ciudadanos neuquinos, limitando la disponibilidad de áreas de recreación y afectando la operatividad de instituciones que brindan servicios fundamentales para la comunidad;

Cr. José Luis Artaza
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Lic. Joaquín Egura
Cof. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que los espacios públicos son esenciales para la convivencia y calidad de vida de la población, ya que permiten actividades recreativas, eventos comunitarios y fortalecen la cohesión social;

Que mantener estos terrenos bajo control estatal garantiza un uso sustentable del suelo, evitando la especulación inmobiliaria y destinando los espacios a fines sociales y ambientales que beneficien a toda la comunidad;

Que el derecho a la preservación de espacios públicos pertenece a todos los ciudadanos, y que la venta de terrenos destinados a áreas verdes

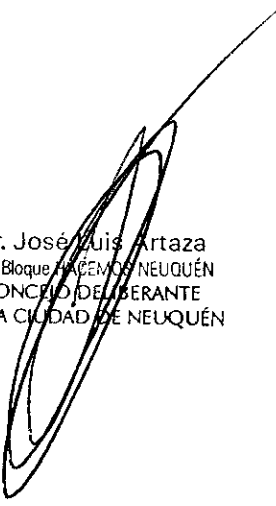
Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

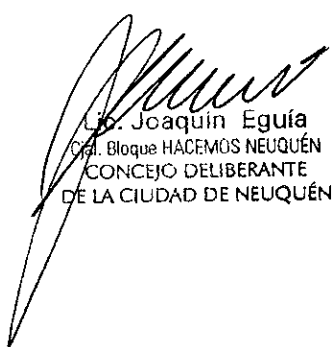
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1: Declárase el enérgico repudio hacia la decisión del Gobierno Nacional de poner en venta el Parque Jaime de Nevares espacio que forma parte del patrimonio cultural e histórico de la ciudad, así como al avasallamiento de las autonomías locales en la toma de decisiones que afectan profundamente a nuestra comunidad.

ARTICULO 2: Solicítase al Gobierno Nacional la inmediata anulación de cualquier intento de venta de estos bienes patrimoniales, e instase a que cualquier decisión sobre los mismos sea consensuada con las autoridades municipales y los habitantes de la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 3: De forma.


Cr. José Luis Artaza
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Joaquín Eguía
Cdt. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50692		
Fecha: 31/10/24	Folios: 09	Horas: 13:20
Firma: <i>Mercé</i>		
Dirección General Legislativa		

31/10/2024	ENTRADA N° 842/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 3133/2024 Nota n° ✓	
Recibió <i>Mercé</i>	
Firma <i>Mercé</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

07/11/2024	Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinario</i>
N° 19/2024	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	